Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL PUERTO PRODUCCIONES S.A. PROMOPUERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisaria Principal de la Compañía **DEL PUERTO PRODUCCIONES S.A. PROMOPUERTO** presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2016 que se resume así:

- 1. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
- 2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- 3. En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **DEL PUERTO PRODUCCIONES S.A. PROMOPUERTO** al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme.

Atentamente.

COMISARIA

Pinela Intriago